



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-CDNAT-2016-285

SALTA, 24 de junio de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.058/2016 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de dos (2) cargos interinos de Auxiliar de Primera categoría con dedicación simple para la cátedra "Zoología General" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 198/208, la Comisión Asesora sobre la base de los antecedentes acreditados, entrevista personal y clase oral y pública de los nueve (9) postulantes evaluados, y produjo su dictamen unánime, explícito y fundado, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Dra. María Belén Cava, 2) Lic. María Cristina Almazán, 3) Lic. Luciana Vanesa Flores, 4) Lic. Paolo Luciano Pardo, 5) Ing. Melisa Constanza Martínez Castillo, 6) Lic. Verónica Alejandra Paz, 7) Prof. Romina Constanza Resuche, 8) Lic. Ángel Matías Quipildor, 9) Ing. Daniela Rocío Cardozo.

Que fueron notificados en tiempo y forma, todos los postulantes evaluados y no han formulado ninguna impugnación en contra del referido dictamen.

Que a fs. 210, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por la citada Comisión Asesora, que no obran impugnaciones, que no existen vicios de procedimiento ni de forma, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos casos, aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen de la Comisión Asesora (fs. 198/208); 2) Designar a las postulantes que obtuvieron el primer y segundo lugar del orden de mérito, Dra. María Belén Cava y Lic. María Cristiana Almazán – en los cargos interinos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Zoología General" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales de la Escuela de Recursos Naturales.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10 de fecha 14 de junio de 2016 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que la presente designación será sostenida con las economías provenientes del cargo vacante de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, liberado por la renuncia del Dr. Andrés Quinteros (Res. CDNAT-2016-017), cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 190/15-CS.

Que según nota de fs. 212/213, es necesario dejar aclarado que la Dra. Cava podrá tomar posesión de funciones cuando su médico particular así lo autorice por cuanto está transitando el período de pos-parto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el acta de la Comisión Asesora de fs. 198/208 y designar a las siguientes profesionales - en los cargos interinos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la cátedra "Zoología General" de la Carrera de la Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Geología de esta Facultad, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y mientras se disponga de las economías del cargo vacante de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-CDNAT-2016-285

EXPEDIENTE N° 10.058/2016 C. 1 y 2.

/.

Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva o hasta nueva Resolución, lo que suceda primero, por las razones expresadas precedentemente:

DRA. MARIA BELEN CAVA – DNI N° 26.793.673

LIC. MARÍA CRISTINA ALMAZÁN – DNI N° 35.194.373

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente aclarado a las docentes Cava y Almazán que deberán cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

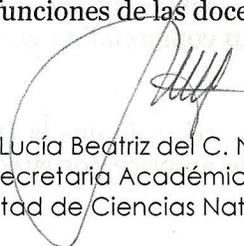
ARTICULO 3°.- Atender el gasto emergente de la presente Resolución con las economías del cargo vacante de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva liberado por la renuncia del Dr. Andrés Quinteros (Res. CDNAT-2016-017), cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS N° 190/15-CS.

ARTICULO 4°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que las interesadas inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Cava, Lic. Almazán, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de las docentes designadas.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales